

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de enero de 2005 (B.O.E. del 15)

Gabinete de la Ministra

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Puesto	Localidad	Niv	C. E. - €	Ministerio, Unidad, Localidad	Niv	C. E. - €	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Situación Administra- tiva
Secretario Puesto de Trabajo N.30.	Madrid.	14	3.664,32	Ministerio de Medio Ambiente. Subse- cretaría. Madrid.	16	1.515,24	Núñez Alonso, Gemma M.	5053561435 A1643	D	Servicio activo

UNIVERSIDADES

3955 RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que en ejecución de sentencia se nombra a don Juan Bautista Lillo Gallego Profesor Titular de Escuela Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 1394/2004, de 7 de diciembre de 2004, recaída en el procedimiento abreviado número 359/02, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Jaén,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Lillo Gallego, con documento nacional de identidad número 25884471-H, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, en virtud de la sentencia número 1394/2004, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con los efectos recogidos en la misma.

Jaén, 10 de febrero de 2005.-El Rector, Luis Parras Guijosa.

3956 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro de la Villa Polo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: Z016/DF0104 del área de «Fisiología» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de noviembre de 2004 (B.O.E. de 13 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Pedro de la Villa Polo, con DNI N.º 05370877-D Catedrático de Universidad del área de «Fisiología» C.º: Z016/DF0104 adscrita al Departamento de Fisiología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos

meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de febrero de 2005.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

3957 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la de 19 de enero de 2005, por la que se nombra a doña Ana Fernández-Alba Luengo Profesora Titular de Universidad.

Habiendo sido apreciado error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de febrero, por la que se nombra a D.ª Ana Fernández-Alba Luengo, Profesora Titular de Universidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado, ha resuelto proceder a la subsanación del error padecido, mediante la descripción completa de la plaza perteneciente al área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos I (Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.